



Lineamientos provisionales para bares y áreas de asientos al aire libre en bares (2 de octubre de 2020)

Directrices para la realización de negocios: Cualquier escenario en el cual haya muchas personas reunidas supone un riesgo de transmisión de COVID-19. Todas las organizaciones y programas que reúnan personas en un espacio cerrado deben crear e implementar un plan para minimizar la oportunidad de transmisión de COVID-19. Los lineamientos siguientes ayudarán a los bares a reducir la propagación de COVID-19.

Estos lineamientos abarcan los siguientes temas:

- Distanciamiento social y minimización de la exposición
- Cubrebocas de tela
- Limpieza e higiene
- Monitoreo de síntomas
- Protección de poblaciones vulnerables
- Comunicación y lucha contra la desinformación
- Sistemas de agua y ventilación
- Recursos adicionales

Distanciamiento social y minimización de la exposición

El [distanciamiento social](#) es una manera importante para reducir la propagación de la COVID-19. El distanciamiento social (“distanciamiento físico”) significa mantener espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Permanezca a una distancia de por lo menos 6 pies (aproximadamente el doble de la longitud de los brazos) de las demás personas; no se reúna en grupos; permanezca lejos de lugares con aglomeraciones y evite reuniones masivas. La fase 3 incluye varios requisitos y recomendaciones para apoyar el distanciamiento social en los espacios donde el público puede reunirse. Los bares al aire libre tienen permitido reabrir conforme a los siguientes requisitos, deben reforzar este mensaje y asegurar el cumplimiento por parte de los clientes.

Los bares deben:

- Servir bebidas alcohólicas solo para el consumo en el lugar y exclusivamente en las áreas de asientos al aire libre.
 - Los visitantes pueden hacer sus pedidos a través de los camareros o, si es necesario, entrando en el edificio, pero deben consumir sus bebidas solo en las zonas de asientos al aire libre.
- Cerrar cualquier área de asientos o servicios interiores, con la excepción de los baños.
- Para cualquier área al aire libre donde los clientes beban bebidas:

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE

- Limitar la ocupación a 100 personas para toda el área de asientos o al 30 % del aforo en el exterior, lo que sea menor. Los trabajadores u otro personal de apoyo no se consideran para estos límites de capacidad.
- Establecer áreas de asientos para los clientes a fin de desalentar que permanezcan de pie en la barra o en áreas con tráfico frecuente.
- Requerir que todos los clientes estén sentados.
- Asegurar el distanciamiento social disponiendo las mesas y los asientos para lograr una separación de al menos 6 pies [1.8288 metros] entre las partes.
- Asegurarse de que cada grupo de personas que estén sentadas en un mostrador estén a una distancia de seis (6) pies (1.8288 metros).
- Limitar el autoservicio o el servicio de pie, si es posible, para evitar que los clientes se congreguen en la zona del bar.
- Designar un área para realizar pedidos en el bar cuando el personal de servicio no esté disponible para atender cada mesa. El área para realizar pedidos debe estar al menos a 6 pies (1.8288 metros) de otros clientes que estén sentados en el bar.
- Para la música o el entretenimiento en vivo, asegurarse de que haya al menos 6 pies (1.8288 metros) de distancia entre los artistas y los clientes.
- Colocar la leyenda “Capacidad máxima de emergencia” reducida en un lugar visible. Hay [señalizaciones](#) disponibles en inglés y en español en el sitio de respuesta a COVID-19 del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés: *Department of Health and Human Services*) de Carolina del Norte.
- Colocar señalizaciones en la entrada principal que les recuerden a las personas que deben mantener 6 pies (1.8288 metros) de distancia.
 - [NC DHHS Know Your Ws](#) proporciona versiones en [inglés](#), [español](#), [bilingües en inglés y español](#) del volante “Wait” [Espere].
- Marcar claramente la distancia de seis (6) pies (1.8288) en las filas en las áreas con alto tráfico para los clientes, como cualquier caja registradora, punto de revisión de identificaciones, o cualquier lugar donde los clientes puedan congregarse o esperar.
- Dejar de servir bebidas alcohólicas a los clientes a las 11:00 p.m. cada noche y no volver a servir este tipo de bebidas sino hasta las 7:00 a.m. de la mañana siguiente. El bar no tiene que cerrar a las 11:00 p.m., pero a esa hora debe dejar de servir bebidas alcohólicas a los clientes para su consumo en el lugar.

Se recomienda que los bares:

- Presten servicio solo a los clientes que estén sentados o, si no aplica, a los clientes que se encuentren en las zonas designadas donde se practique el distanciamiento social.
- Cierren todas las pistas de baile.
- Marquen claramente los puntos de entrada y salida designados en la medida de lo posible.
- Establezcan tiempos de reserva en la medida de lo posible para ayudar a limitar los tiempos y filas de espera.
- Desarrollen y empleen sistemas que permitan realizar transacciones en línea, por correo electrónico o por teléfono.
- Empleen opciones de pago sin contacto tanto como sea posible. Pídales a los clientes y empleados que intercambien el dinero en efectivo o los pagos con tarjeta colocándolos en una bandeja de recibos o en el mostrador en lugar de hacerlo con la mano. Limpie todo bolígrafo, mostrador o bandeja entre cada uso con una toallita desinfectante.
- Coloquen divisiones entre los camareros/meseros y los clientes cuando sea posible. Las barreras físicas no sustituyen los cubrebocas.
- Instalen barreras físicas (por ejemplo, metacrilato) para proteger al personal de seguridad en la entrada mientras revisan las identificaciones. Las barreras físicas no sustituyen los cubrebocas.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE

- Permitan juegos, como el billar y los dardos, solo si los jugadores se mantienen a 6 pies (1.8288 metros) de distancia entre sí, si el equipo de juego no es compartido por los jugadores durante el juego y el mismo se limpia y desinfecta entre cada uso. El equipo de juego debe mantenerse detrás de la barra hasta que sea solicitado.

Cubre bocas de tela

Hay pruebas de que el uso de cubrebocas puede ayudar a reducir la propagación de la COVID-19, especialmente porque las personas pueden estar infectadas por el virus y no saberlo.

Los bares **deben**:

- Hacer que todos los empleados usen cubrebocas cuando estén o puedan estar a menos de seis (6) pies [1.8288 metros] de distancia de otra persona, a menos que el trabajador declare que se aplica una excepción.
- Hacer que todos los clientes usen cubrebocas cuando no estén en su mesa, a menos que el cliente declare que se aplica una excepción.
- Hacer esfuerzos de buena fe para proporcionar a los trabajadores un suministro de cubrebocas reutilizables para una semana o un cubrebocas nuevo desechable cada día.
- Se deben proporcionar cubrebocas nuevos durante la jornada laboral si el cubrebocas del trabajador se ensucia, se rasga o se moja.
- Visitar el sitio de [respuesta a la COVID-19](#) del NCDHHS para obtener mayor información sobre los [lineamientos](#) para cubrebocas y para tener acceso a los modelos de señalizaciones que están disponibles en inglés y en español.

Se recomienda que los bares:

- Proporcionen cubrebocas desechables a los clientes para que los usen mientras se encuentran en el establecimiento.

Limpeza e higiene

Lavarse las manos con jabón y agua durante 20 segundos o usar desinfectante de manos (con un contenido mínimo de alcohol de 60 % o más) reduce la transmisión.

Los bares **deben**:

- Promover el uso frecuente del lavado y la desinfección de manos entre el personal y las personas. Exigir que el personal se lave las manos inmediatamente después de presentarse a trabajar, después de tener contacto con las personas, después de realizar actividades de limpieza y desinfección, y con frecuencia durante todo el día.
- Proporcionar desinfectante de manos a base de alcohol (60 % de alcohol como mínimo) en la entrada y en otras áreas de las instalaciones según sea necesario.
- Realizar la limpieza y desinfección ambiental continua y rutinaria de las áreas de alto contacto y objetos que se comparten (por ejemplo, mesas, cabinas, mostradores, terminales de pago, superficies de los mostradores/barras, bandejas de recibos, portacondimentos y menús reutilizables) con un [desinfectante aprobado por la Agencia de Protección Ambiental \(EPA, por sus siglas en inglés: Environmental Protection Agency\)](#) para el SARS-CoV-2 (el virus que causa la COVID-19), y aumenten la desinfección durante las horas pico o de alta densidad de clientes.

Se recomienda que los bares:

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE

- Revisen y rellenen sistemática y frecuentemente los desinfectantes de manos (60 % de alcohol como mínimo) y se aseguren de que haya jabón y materiales para secarse las manos en todos los lavabos.
- Eliminen en la medida de lo posible las superficies blandas y los objetos difíciles de desinfectar de las áreas.
- Proporcionen pañuelos de papel para una correcta higiene al toser y estornudar.

Monitoreo de síntomas

Realizar exámenes regulares para detectar síntomas puede ayudar a reducir la exposición. Se debe alentar al personal a que se automonitoree para detectar síntomas como fiebre, tos o dificultad para respirar.

Si presentan síntomas, deben notificar a su supervisor y permanecer en casa. En los CDC hay más información sobre [cómo monitorear los síntomas](#).

Los bares **deben**:

- Tener un plan para retirar inmediatamente a los empleados del trabajo si presentan síntomas. Los empleados que presenten síntomas al llegar al trabajo o se enfermen durante el día deben ser inmediatamente separados de los demás empleados, clientes y/o visitantes, y ser enviados a casa o con sus proveedores de servicios médicos.
- Realizar una revisión diaria para detectar [síntomas](#) (cuestionario estandarizado de entrevista [inglés](#) | [español](#)) en los empleados en la entrada del lugar de trabajo, enviando inmediatamente a casa a los trabajadores que presenten síntomas para [aislarlos](#).
- Colocar señalizaciones en la entrada principal solicitando que las personas que tengan síntomas de fiebre y/o tos no entren, como los volantes [Know Your Ws/Stop if You Have Symptoms](#) [Conozca sus Ws/No entre si presenta síntomas] (inglés - [color](#), [blanco y negro](#); español - [color](#), [blanco y negro](#)).

Se recomienda que los bares:

- Establezcan y exijan el cumplimiento de políticas de licencia por enfermedad para prevenir la propagación de la enfermedad, que incluyan:
 - Exigir que el personal permanezca en casa si está enfermo.
 - Fomentar el uso amplio de la política de licencia por enfermedad.
 - Ampliar las políticas de licencia con goce de sueldo para permitir que los empleados permanezcan en casa cuando estén enfermos.
- [Conforme a las directrices de los CDC](#), si un empleado ha sido diagnosticado con COVID-19 o un profesional médico presume que es positivo debido a los síntomas, el empleado debe ser excluido del trabajo hasta que:
 - no haya tenido fiebre por al menos 24 horas desde la recuperación (sin usar medicamentos para bajar la fiebre) Y
 - Otros síntomas hayan mejorado (por ejemplo, tos, dificultad para respirar) Y
 - Hayan transcurrido al menos 10 días desde los primeros síntomas***Ya no se recomienda una estrategia basada en pruebas para interrumpir el aislamiento o las medidas de precaución y los empleadores no deben exigir documentación de una prueba negativa antes de permitir que un trabajador vuelva.**
- [Conforme a las directrices de los CDC](#), si un empleado ha sido diagnosticado con COVID-19 pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera del trabajo hasta que hayan transcurrido 10 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 positiva, suponiendo que no haya presentado síntomas después de su prueba positiva.
- Exijan que los empleados que presenten síntomas usen cubrebocas hasta que salgan de las instalaciones. El procedimiento de limpieza y desinfección debe ser implementado por el personal designado conforme a las [directrices de los CDC](#) una vez que el empleado enfermo se retire.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE

- ❑ Proporcionen a los empleados información sobre líneas de ayuda para acceder a información u otro tipo de apoyo sobre COVID-19, por ejemplo, 211 y la línea de ayuda Hope4NC (1-855-587-3463).

Protección de poblaciones vulnerables

En los [CDC](#) y en el [NCDHHS](#) hay información sobre quiénes corren mayor riesgo de padecer la enfermedad en su forma más grave.

Se recomienda que los bares:

- ❑ Permitan que el personal se identifique a sí mismo como de alto riesgo de padecer la enfermedad en su forma más grave y reasignen el trabajo para minimizar su contacto con los clientes y demás empleados.

Combate a la desinformación

Ayude a asegurarse de que la información que su personal esté recibiendo provenga directamente de fuentes confiables. Use recursos de una fuente confiable como los [CDC](#) y el [NCDHHS](#) para promover comportamientos que prevengan la propagación de la COVID-19.

Se recomienda que los bares:

- ❑ Proporcionen a los trabajadores educación sobre las estrategias contra la COVID-19, usando métodos como videos, seminarios web o preguntas frecuentes. Algunas fuentes confiables incluyen [NC DHHS COVID-19](#), [Know Your Ws: Wear, Wait, Wash](#), [las últimas actualizaciones sobre COVID-19 del NC DHHS](#), [materiales y recursos sobre COVID-19 de NC DHHS](#)
- ❑ Promuevan las líneas de ayuda informativas como 211 y Hope4NC y otros Recursos para el bienestar.
- ❑ Coloquen carteles y pósters, como los que se encuentran en [Know Your Ws: Wear, Wait, Wash](#) y los que se encuentran en las [Herramientas de redes sociales para COVID-19](#).

Sistemas de agua y ventilación

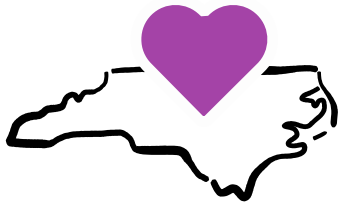
El uso reducido del uso del agua y de los sistemas de ventilación puede plantear peligros para la salud adicionales. Hay un mayor riesgo de *Legionella* y otras bacterias debido al agua estancada.

Antes de abrir, se recomienda que los bares:

- ❑ Siguen los [Lineamientos de los CDC para la reapertura de edificios después de un cierre prolongado](#) u operación reducida para minimizar el riesgo de enfermedades asociadas con el agua.
- ❑ Para las áreas interiores, se aseguren de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y, según sea factible, dirijan el aire hacia el exterior y aumenten la circulación del aire exterior en la medida de lo posible, abriendo ventanas y puertas, utilizando ventiladores u otros métodos. No abran puertas ni ventanas si representan un riesgo para la seguridad o la salud de las personas que usan las instalaciones.

Recursos adicionales

- NC DHHS: [COVID-19 en Carolina del Norte](#)
- CDC: [Lineamientos provisionales para empresas y empleadores](#)
- CDC: [Limpieza y desinfección de sus instalaciones](#)
- CDC: [Lineamientos sobre la reapertura](#)
- EPA: [Desinfectantes para el uso contra el SARS-CoV-2](#)
- FDA: [Seguridad alimentaria y la enfermedad por coronavirus de 2019 \(COVID-19\)](#)
- HHS/OSHA: [Lineamientos sobre la preparación de los centros de trabajo para la COVID-19](#)



#StayStrongNC

**Al mantener la distancia nos unimos.
Proteja a su familia y vecinos.**

Obtenga más información en nc.gov/covid19.



NC DEPARTMENT OF
**HEALTH AND
HUMAN SERVICES**